

Guatemala, 29 de junio de 2021

Ingeniero  
**Mario Gustavo Aguilar Alemán,**  
Director,  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-  
Presente.

Estimado Ingeniero Aguilar:

Por este medio se le comunica que con base al nombramiento No. 101324-1-2021 emitido por la Jefatura de Auditoría Interna con fecha 22 de marzo de 2021, fue realizada la auditoría de cumplimiento en el Departamento de Informática de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, específicamente la evaluación al Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-, con el objetivo de establecer el grado de eficiencia y confiabilidad de la información que se genera a través de dicho Sistema, de acuerdo a Normas Generales de Control Interno, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, y otras normativas aplicables, incluyendo la evaluación del control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

La auditoría fue desarrollada de acuerdo a las Normas Generales de Control Interno y Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Estas Normas requieren que la auditoría sea planificada y desarrollada con el fin de obtener seguridad razonable de que las áreas examinadas no contengan errores o irregularidades que sean objeto de sanciones.

El trabajo comprendió la evaluación del Control Interno por medio de cuestionario, la revisión selectiva de expedientes de pago de estimaciones e informes financieros, así como la revisión de saldos contractuales y documentos de cambio.

Este examen se basó en la revisión selectiva de aspectos administrativos y de control interno con base a los expedientes de pago, archivo físico de documentos de cambio y saldos contractuales según reportes generados en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-, que se tuvieron a la vista.





De acuerdo a la revisión efectuada se incluyen para su atención las observaciones siguientes:

**Observación No. 1**

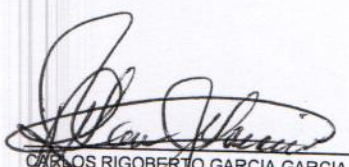
**Pagos extemporáneos al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, recibos y planillas no adjuntos a la estimación e informe financiero**

**Observación No. 2**

**Documentación de soporte de documentos de pago de estimaciones e informes financieros no escaneados en la carpeta electrónica "Deuda" y "Digitalizados"**

Todos los comentarios y recomendaciones se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, por lo que se recomienda dar lectura, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Se suscriben de usted muy atentamente,

  
CARLOS RIGOBERTO GARCIA GARCIA  
Auditor

  
LUIS CARLOS MAZA MORALES  
Auditor

  
SILVIA BEATRIZ LAJ GONZALEZ  
Supervisor



  
SILVIA BEATRIZ LAJ GONZALEZ  
Director



**UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 101324**

**AUDITORIA**

**Auditoria al Sistema Integral de Control de Proyectos  
-SICOP-, durante el periodo del 01/01/2020 al 31/12/2020.  
DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



**GUATEMALA, JUNIO DE 2021**





## INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	4
GENERALES	4
ESPECIFICOS	4
ALCANCE	4
INFORMACION EXAMINADA	7
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	7
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	13
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	15
COMISION DE AUDITORIA	16
ANEXOS	17





## ANTECEDENTES

### FUNCIÓN O GESTIÓN PRINCIPAL

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, es una dependencia creada bajo la Jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Obras Públicas y Vivienda (actualmente Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda), según Acuerdo Gubernativo setecientos treinta y seis guion noventa y ocho (736-98), artículo 1, de fecha catorce (14) de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998) de la Presidencia de la República, reformado por Acuerdo Gubernativo No.5-2010 de fecha 19 de enero de 2010; y a su vez este último reformado por adición por el Acuerdo Gubernativo 50-2010 de fecha uno (1) de febrero de 2010 y Acuerdo Gubernativo No. 285-2015 del 21 de diciembre de 2015; creada con el objeto de tener a su cargo la ejecución de los fondos privativos y cualquiera otros que se le asignen de conformidad con la Ley. Dentro de sus funciones según el artículo 2 del mismo Acuerdo y sus reformas (736-98) están: a) Administrar los fondos asignados y fondos privativos, constituidos a su favor, eficientemente en forma directa e indirectamente que se perciban para la conservación vial. b) Mantener la red vial en las mejores condiciones de transitabilidad y otras incluidas en la normativa vigente.

El procedimiento utilizado para dar mantenimiento a la red vial es el denominado "Mantenimiento por Contrato", el cual consiste en asignar tramos específicos a las empresas que llenen los requisitos y obtengan la mejor calificación en el proceso de cotización/licitación y selección que se lleva a cabo de acuerdo a las bases de contratación que previamente se aprueban para la adjudicación de contratos. Los proyectos de mantenimiento que ejecuta COVIAL cubren la red vial pavimentada, la red vial no pavimentada, tales como: Supervisión, Bacheo de Carreteras Pavimentadas, Bacheo de Carreteras Principales, Limpieza, Terracería, Defensas Metálicas, Señalización Vertical, Señalización Horizontal, Sello de Grietas, Obra Civil, Obra Civil Específica, Control de Pesos y Dimensiones, Mantenimiento de Puentes, Emergencias y otros de acuerdo a las necesidades de la población.

### DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Según el Acuerdo Ministerial No. 1,518-2,007 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que aprueba el Reglamento Interno de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en el artículo 15, Departamento de Informática, indica: "Se constituye en un Departamento de apoyo para todas las unidades que integran COVIAL y sus funciones, entre otras serán las siguientes:"

Coordinar el procesamiento electrónico de datos de las actividades técnicas,





administrativas, contables, presupuestarias, financieras, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de estudio, de consultoría, así como del avance físico y financiero de las obras en ejecución que llevan a cabo las empresas contratistas.

Suministrar los informes y presentaciones que le sean requeridos, por las autoridades de COVIAL y/o del Ministerio del Ramo.

Otras atribuciones que le asigne el Director y Sub Directores o las que contengan los manuales y procedimientos correspondientes.

#### **OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y FUNCIONES BÁSICAS**

El Manual de Organización y Descripción de Puestos -MOYDP-COV-2006-01 Vigente 2006-2007, elaborado por MM/Sub Dirección Administrativa Financiera de -COVIAL-, en el apartado "DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA", indica los objetivos y funciones básicas de este Departamento, siendo las siguientes:

#### **OBJETIVOS**

Brindar apoyo a todas las unidades de COVIAL, mediante la sistematización de todos los procedimientos a seguir en las actividades que realiza la misma.

Organizar y mantener actualizados los procedimientos informáticos de la unidad.

Diseñar los sistemas informativos necesarios que contribuyan a hacer eficiente la labor de la unidad.

#### **FUNCIONES BÁSICAS**

Las funciones básicas que le competen al Centro de Informática de COVIAL son:

Generar programas computarizados para la realización de las actividades de las diferentes unidades de COVIAL.

Presentar informes rutinarios o los que le sean requeridos.

Procesar información relacionada con documentos, contratos, reglamentos, instructivos, información laboral, informes contables y financieros y cualquier otra que se le requiera.

Organizar y mantener actualizado el archivo de datos.





Evaluar periódicamente los resultados de los programas existentes y recomendar los cambios y actualizaciones a los mismos.

## FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

### LEGISLACIÓN

Decreto número 31-2002 del Congreso de la República "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, sus reformas y Reglamento.

Decreto 101-97 del Congreso de la República: "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento".

Decreto No. 57-92 del Congreso de la República: "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento.

Decreto 25-2018 del Congreso de la República "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2020".

Los Acuerdos números 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1. Grupo de Normas, literal a) Normas Generales de Control Interno; A-57-2006 del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Artículo 1. Unificación y grupos de normas, aprueba la Unificación de las Normas de Auditoría Gubernamental y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, en un solo documento que se denominarán Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Acuerdo No. A-075-2017 emitido por la Contraloría General de Cuentas. "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Resolución 18-2019 y 19-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS.

Acuerdo Ministerial No. 1518-2007 "Reglamento Interno de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Acuerdo Ministerial No. 1517-2007 "Manual de Funciones y Procedimientos de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda".

Acuerdo Ministerial No. 2238-2007 "Manual de Auditoría Interna" del Ministerio de





---

Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Manual de Organización y Descripción de Puestos, vigente 2006-2007.

Plan Anual de Compras 2020.

Plan Anual de Auditoría 2021.

Otras Leyes, Circulares, Resoluciones, Manuales Internos y procedimientos aplicables.

## **OBJETIVOS**

### **GENERALES**

Es establecer el grado de eficiencia y confiabilidad de la información que se genera a través del Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- de acuerdo a Normas Generales de Control Interno, Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y términos contractuales, manuales y otras normativas aplicables.

### **ESPECIFICOS**

Evaluar el control interno del Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- utilizando el método de cuestionario y a través de la aplicación de los procedimientos planificados para su funcionalidad.

Verificar que los reportes que genera el Sistema contengan información actualizada.

Verificar que los saldos que refleja el Sistema estén conciliados con los reportes que generan el Departamento Financiero y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas.

### **ALCANCE**

El alcance de la Auditoría cubrirá las revisiones a los registros y reportes que genera el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- tomando como base la información original que alimenta y que proviene de los diferentes





departamentos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Conforme a lo establecido en la GUÍA No. 16 "Determinación de la Muestra", contenida en el Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento, se seleccionará aleatoriamente una muestra de expedientes comprendidos del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 de los proyectos que corresponden a los renglones 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común y 188 Servicios de Ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, para la evaluación correspondiente, incluyendo los derivados por el huracán denominado "ETA".

#### METODO PARA SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Según los datos obtenidos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- del Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del reporte de CUR Detallado del Gasto, de los renglones que representan un porcentaje importante en la ejecución del presupuesto se determinará la base de datos para seleccionar la muestra sujeta a revisión, como se detalla a continuación:

#### INTEGRACIÓN DE MUESTRA DE RENGLONES PRESUPUESTARIOS 173 Y 188, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	Descripción	Año de Revisión	Monto pagado (En Quetzales)	Porcentaje total pagado	Monto muestra seleccionada (En Quetzales)	Porcentaje de revisión	Monto no revisado (En Quetzales)	Porcentaje no revisado
1	Renglón 173	2020	1,325,757,671.02	100%	970,646,534.40	73%	355,111,136.62	27%
2	Renglón 188	2020	64,668,369.31	100%	47,709,339.54	74%	16,959,029.77	26%
	<b>Total</b>		<b>1,390,426,040.33</b>	<b>100%</b>	<b>1,018,355,873.94</b>	<b>73%</b>	<b>372,070,166.39</b>	<b>27%</b>

**Fuente:** Reporte de CUR detallado del Gasto, generado en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

El cuadro que antecede revela la muestra de expedientes revisados en la carpeta electrónica "Deuda" y "Digitalizados" del 73% del universo, fue calculada aleatoriamente según Guía No. 16 del Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento y una muestra adicional según criterio de auditoría.

#### NOTAS EXPLICATORIAS AL ALCANCE

El alcance de la auditoría abarcó la evaluación de los aspectos más relevantes inherentes al control interno de las actividades básicas del Departamento de Informática como administrador del Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.





La evaluación incluyó la revisión del cumplimiento del "Manual para el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-", aprobado con Resolución No. MANUALES-001-2020 de fecha 08 de junio de 2020, del Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

### ATRIBUTOS EVALUADOS

Derivado que el período de la revisión y el volumen de expedientes es bastante extenso, la revisión se llevó a cabo de manera "**selectiva**", evaluando los siguientes atributos:

**Para el renglón 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común:**

- CUR debidamente aprobado.
- Oficio de recomendación de pago del supervisor.
- Factura electrónica (FEL), con sello de cancelado, timbres de ingeniería, revisión de fecha de emisión y de certificación, así como verificador electrónico.
- Cuadro general de estimación.
- Certificación de acta de estimación.
- Certificación del Perito Contador de la Empresa.
- Recibo de pago y planilla de las cuotas patronales y laborales del IGSS, del período anterior al de la estimación.

**Para el renglón 188 Servicios de Ingeniería, arquitectura y supervisión de obras:**

- CUR debidamente aprobado.
- Oficio de recomendación de pago.
- Factura electrónica (FEL), con sello de cancelado, timbres de ingeniería, revisión de fecha de emisión y de certificación, así como verificador electrónico.
- Firmas en informe financiero de pago.
- Certificación del Perito Contador de la Empresa.
- Recibo de pago y planilla de las cuotas patronales y laborales del IGSS, del período anterior al del informe financiero.





## LIMITANTES

En la ejecución de esta auditoría no se tuvieron limitantes que afectaran el desarrollo del trabajo y la evaluación de la información examinada.

## RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN

La responsabilidad de la información suministrada a los auditores actuantes depende directamente de la administración del Departamento de Informática, Departamento Financiero y Departamento Técnico de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, quienes son parte responsable de alimentar el Sistema Integral de Contro de Proyectos -SICOP-, del resguardo y control de la información.

## INFORMACION EXAMINADA

De acuerdo con la auditoría realizada se verificó lo siguiente:

Reporte de CUR Detallado del Gasto, generado en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, del Ejercicio Fiscal 2020, específicamente por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Reporte de nóminas, pago de estimaciones, informes financieros, documentos de cambio y saldos contractuales, generados en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-, del Ejercicio Fiscal 2020, específicamente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Nóminas de pago a Contratistas emitidas por el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, consultadas físicamente y en la carpeta electrónica "DEUDA" del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Consulta electrónica de la documentación de soporte de pagos de estimaciones e informes financieros en las carpetas electrónicas "DEUDA" y "DIGITALIZDOS" del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Archivo físico de documentos de cambio de proyectos 2020, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

De la verificación de montos pagados a contratistas por el período del 01 de enero





al 31 de diciembre de 2020, según CUR Detallado del Gasto, reportes proporcionados por el Departamento Financiero y Departamento de Informática de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, se estableció lo siguiente:

### INTEGRACIÓN DE PAGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	Actividad	Literal	Cantidad de pagos por proyecto	Monto pagado (Expresado en Quetzales)	Relación porcentual
1	Aeropuerto	A	9	13,168,916.11	0.99%
2	Bacheo	B	67	82,424,725.22	6.22%
3	Bacheo Limpieza	BL	253	286,547,426.37	21.61%
4	Carreteras Principales	CP	75	111,627,888.49	8.42%
5	Defensas Metálicas	DM	30	26,237,455.00	1.98%
6	Pesos y Dimensiones	E	19	5,126,471.88	0.39%
7	Emergencia	ETA	16	48,439,933.77	3.65%
8	Limpieza	L	427	25,992,079.00	1.96%
9	Limpieza Especial	Le	15	1,152,283.42	0.09%
10	Obra Civil	OC	44	98,452,292.87	7.43%
11	Obra Civil Especifica	OCe	87	102,501,041.78	7.73%
12	Puentes	P	23	61,791,304.62	4.66%
13	Mantenimiento de Puentes	PE	25	24,797,301.41	1.87%
14	Sellado de Grietas	SG	8	9,319,056.06	0.70%
15	Señalización Horizontal	SH	30	60,661,875.32	4.58%
16	Señalización Vertical	SV	27	25,864,015.29	1.95%
17	Terracería	T	312	341,653,604.41	25.77%
	<b>Total Renglón 173</b>		<b>1,467</b>	<b>1,325,757,671.02</b>	<b>100%</b>
1	Consultoría	C	10	3,476,368.60	5.38%
2	Emergencia	ETAS	5	944,736.28	1.46%
3	Supervisión	S	629	60,247,264.43	93.16%
	<b>Total Renglón 188</b>		<b>644</b>	<b>64,668,369.31</b>	<b>100%</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2,111</b>	<b>1,390,426,040.33</b>	

**Fuente:** Reporte de CUR Detallado del Gasto, generado en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

El cuadro anterior muestra la integración de los pagos efectuados durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, revelando que se pagó la cantidad de Q. 1,390,426,040.33 para los renglones 173 de mantenimiento y 188 de supervisión, incluyendo los derivados de la emergencia ETA y ETAS.

### COMPARATIVO DE PAGOS SICOIN-SICOP DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	Descripción	Monto según reporte de SICOIN (En Quetzales)	Monto según SICOP (En Quetzales)	Variación (+) En Quetzales	Variación (-) En Quetzales
1	Renglón 173	1,325,757,671.02	1,325,757,671.02	0.00	0.00
2	Renglón 188	64,668,369.31	64,668,369.31	0.00	0.00
	<b>Totales</b>	<b>1,390,426,040.33</b>	<b>1,390,426,040.33</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>





**Fuente:** Reportes generados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental y en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-.

De la comparación efectuada entre reportes de SICOIN y SICOP, no se reflejan diferencias entre estos registros, lo que indica satisfactoriamente que todos los pagos han sido registrados en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-.

#### COMPARATIVO DE PAGOS SICOIN-NÓMINAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	Descripción	Monto según reporte de SICOIN (En Quetzales)	Monto según NÓMINAS (En Quetzales)	Variación (+) En Quetzales	Variación (-) En Quetzales
1	Renglón 173	1,325,757,671.02	1,325,757,671.02	0.00	0.00
2	Renglón 188	64,668,369.31	64,668,369.31	0.00	0.00
	<b>Totales</b>	<b>1,390,426,040.33</b>	<b>1,390,426,040.33</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Fuente:** Reportes generados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, revisión física y electrónica de nóminas.

De la comparación efectuada entre reportes de SICOIN y NÓMINAS, no se reflejan diferencias entre estos registros, lo que indica satisfactoriamente que todos los pagos han sido registrados en nóminas-.

#### REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE CAMBIO Y SALDOS CONTRACTUALES

Se revisó selectivamente la documentación de soporte de los Documentos de Cambio emitidos en el 2020, por la Unidad Ejecutora de Conservación vial -COVIAL-, según reporte generado en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- y archivos físicos, para establecer que las variaciones no sobrepasen el porcentaje determinado y que estén debidamente aprobados por la autoridad administrativa superior de la entidad, según lo establece el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República "Ley de Contrataciones del Estado" Artículo 52. Ampliación del monto del contrato y Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 de la Presidencia de la República "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", Artículo 44. Variaciones en el Valor del Contrato.

Según pruebas de cumplimiento se verificó que los pagos efectuados en cada uno de los proyectos no superan los montos contractuales vigentes de conformidad con los registros consultados en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-.





## **ANÁLISIS DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LOS EXPEDIENTES DE PAGO DE ESTIMACIONES E INFORMES FINANCIEROS**

**En la revisión efectuada se observó lo siguiente:**

- Cuotas Patronales y Laborales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, de contratistas pagadas extemporáneamente.
- Recibos y Planillas de cuotas Patronales y Laborales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, de contratistas no incluidos en expedientes de estimaciones de pago.
- Comprobante único de registro -CUR-, informe de revisión de visa de expedientes y otros documentos, no escaneados en la carpeta electrónica "DEUDA y DIGITALIZADOS".

### **OBSERVACIONES**

En el presente informe se incluyen para su atención las siguientes observaciones:

#### **Observación No. 1**

**Pagos extemporáneos al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, recibos y planillas no adjuntos a la Estimación e Informe Financiero**

#### **Condición**

En la revisión selectiva efectuada a la documentación de soporte de pago de estimaciones e informes financieros por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, renglones presupuestarios 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común y 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, según pruebas de auditoría, el contratista no cumplió con el pago oportuno de las cuotas patronales y laborales ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- dentro de los plazos establecidos y en algunos casos no se adjuntó a los expedientes, el recibo y planilla de pago y detalle de cuotas patronales y laborales para tener certeza que se realizó y que se presentaron en el tiempo establecido, no obstante que, en la certificación que emite el contador de las empresas, indica que los pagos correspondientes a las cuotas laborales y patronales se encuentran pagadas al referido Instituto por el período de la estimación en cumplimiento al acuerdo del -IGSS- 1,118. Se detallan algunos ejemplos según muestra seleccionada:





**Detalle de pagos extemporáneos y recibos y planillas no incluidos en el expediente de pago  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**

No.	CUR	FECHA	ACTIVIDAD	ESTIMACIÓN Y/O INFORME FINANCIERO	Periodo de Estimación o Informe Financiero	EMPRESA	MONTO (Expresado en Quetzales)	Pago extemporáneo	Recibo y Planillas no incluidos
1	3232	27/10/2020	BL-004-2019	Estimación 11	29/07/2020 al 28/08/2020	Vargas Berta Alicia	3,551,403.34		X
2	3045	22/10/2020	BL-030-2019	Estimación 13	16/07/2020 al 31/07/2020	De la Torre del Valle Juan Francisco	8,289.28	X	
3	2522	21/08/2020	CP-014-2019	Estimación 06	01/01/2020 al 31/05/2020	Orellana Sandoval Norvín Josué	1,546,159.59		X
4	4087	09/12/2020	DM-002-2019	Estimación 06	01/05/2020 al 31/05/2020	Del Val Gerrero Juan Rafael	3,497,802.76		X
5	2692	25/08/2020	L-014-2019	Estimación 12	01/07/2020 al 31/07/2020	Morales Méndez Reyes Ana Lucrecia	27,609.20	X	
6	2950	24/09/2020	OC-004-2019	Estimación 09	01/06/2020 al 31/07/2020	Sabán Chiguichon José Antonio	1,452,278.43		X
7	4169	10/12/2020	PE-004-2019	Estimación 10	01/09/2020 al 15/09/2020	Rega Sociedad Anónima	491,902.71		X
8	3195	27/10/2020	OCE-004A-2019	Estimación 08	01/05/2020 al 31/05/2020	Constructora J.J.R.M. Sociedad Anónima	28,768.50	X	
9	3335	11/11/2020	P-002-2019	Estimación 08	01/05/2020 al 31/05/2020	De la Torre del Valle Juan Francisco	2,008,241.74		X
10	4135	10/12/2020	SH-001-2019	Estimación 11	01/10/2020 al 31/10/2020	Reyes Morales Jersón Clodoaldo	521,639.38		X
11	4954	23/12/2020	SV-001-2019	Estimación 09	01/09/2020 al 30/09/2020	Vaides Sandoval Mynor José	2,229,240.00		X
12	3470	16/11/2020	T-024-2019	Estimación 10	01/05/2020 al 31/05/2020	Samayoa Ruano Peter Domingo	2,169,870.14		X
13	3124	22/10/2020	C-002-2018	Estimación 06	28/01/2020 al 15/09/2020	Consultora en Proyectos de Ingeniería	151,760.32	X	X
14	696	25/03/2020	S-007-2019	Informe Financiero 04	21/11/2019 al 31/12/2019	Ortiz Alvarado Julio César	57,712.66	X	

**Fuente:** Documentación de soporte de pagos efectuados en el ejercicio fiscal 2020.

El cuadro que antecede revela selectivamente las estimaciones e informes financieros de los cuales el contratista pagó las cuotas patronales y laborales, al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, extemporáneamente y en los expedientes que no se adjuntó el recibo y planillas de -IGSS- para verificar el pago oportuno. (Consultar Anexo I).





## Criterio

El Acuerdo Número 1118, de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Reglamento sobre recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social, Artículo 6, establece: "Todo patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social debe entregar al Instituto, bajo su responsabilidad, dentro de los veinte primeros días de cada mes, la Planilla de Seguridad Social y sus soportes respectivos, y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior, salvo que el instituto establezca su propio calendario de pagos."

Los contratos administrativos de contratación suscritos entre la Unidad Ejecutora de Conservación Vial y los contratistas, en su cláusula QUINTA, establecen: "Valor del contrato y forma de pago...B) FORMA DE PAGO: B.1) PAGOS PARCIALES...c) Copia del recibo de pago efectuado en el período anterior al de la estimación de que se trate, correspondiente a las cuotas laborales y patronales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social."

Las bases de licitación y/o cotización en el numeral Obligaciones del Contratista, Sub numeral, Seguro Social, establece: " El "CONTRATISTA" deberá cumplir con todas las obligaciones patronales establecidas por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, siendo responsable también por el cobro de las cuotas establecidas para sus trabajadores, en la legislación aplicable, particularmente en los Acuerdos Números 1123 y 1118 de la junta directiva del IGSS."

## RECOMENDACIÓN

### Al Subdirector Administrativo Financiero

Girar instrucciones por escrito y verificar su cumplimiento para que el Jefe del Departamento de Visa y los revisores, previo a validar los documentos que presentan los contratistas para hacer efectivo el pago de las estimaciones y/o informes financieros, se revise la presentación de los recibos en los que conste el pago de las cuotas laborales y patronales al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, considerando que esta inconsistencia ha originado formulación de hallazgos por la Contraloría General de Cuentas. De las acciones y/o gestiones realizadas informar a la Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en un mes calendario a partir de la recepción de este informe.

### Observación No. 2

**Documentación de soporte de documentos de pago de estimaciones e informes financieros no escaneados en la carpeta electrónica "Deuda y**





## Digitalizados"

Al revisar selectivamente la documentación que ampara los pagos de estimaciones e informes financieros de los renglones presupuestarios 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común y 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se observó que algunos casos el comprobante único de registro CUR, el informe de revisión de visa de expedientes y otros documentos que forman parte de los expedientes, no fueron escaneados en las carpetas electrónicas "Deuda y Digitalizados". (Consultar Anexo II).

### Criterio

Los Acuerdos números 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas y A-57-2006 del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.11 ARCHIVOS, en los párrafos dos y tres, establece: "La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos."

### RECOMENDACIÓN

#### Al Subdirector Administrativo Financiero

Girar instrucciones por escrito y verificar su cumplimiento, para que el Jefe del Departamento Financiero y Jefe del Departamento de Visa, en coordinación con el Departamento de Informática, efectúen el escáner de la documentación indicada y que en futuras revisiones de auditoría, no sea recurrente esta inconsistencia. De las acciones y/o gestiones realizadas informar a la Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en un mes calendario porsterior a la recepción de este informe.

La evaluación del control interno no revela necesariamente todas las deficiencias, toda vez que, las pruebas se realizaron de forma selectiva.

### COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y





## RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas realizadas en esta área, específicamente al informe No. 04-2020-AI-CUA-88576, con el objeto de verificar la implementación por parte de los responsables, quedando el estatus como se detalla a continuación:

### ESTATUS DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS PREVIAS

No.	CUA	AUDITORÍA	DEFICIENCIA/HALLAZGO	OBSERVACIONES	R	P	NC
1	88576	Al Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-, período: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, Informe No. 04-2020-AI-CUA-88576-1-2020; (Informe de Auditoría Interna 07-2018-AI CUA-71883-1-2018); Seguimiento en Informe No. 04-2020-AI-CUA-88576.	<b>Hallazgo No. 1</b> "Incumplimiento al plazo contractual"	Incumplimiento al plazo contractual, avance de los módulos de almacén, compras e inventarios, seguimiento al CUA 58010-1-2016 Ejercicio Fiscal 2015.		X	

**Fuente:** Archivo permanente de la Unida de Auditoría Interna de -COVIAL-.

R= Realizado

P= En Proceso

NC=No Cumplida

Como parte del seguimiento se le informó a los responsables sobre el estatus de las recomendaciones pendiente de implementar, según oficio No. SEG.UDAI. COVIAL No. 09-2021 AI/SBLG/crgg de fecha 02 de febrero de 2021, dirigido al Departamento de Informática, solicitando atender la recomendación del hallazgo que a la fecha se encuentran en estatus **"EN PROCESO"**.

### ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PRÓXIMA AUDITORÍA

Verificar que se haya dado cumplimiento a la recomendación contenida en el informe No. 58010-1-2016 CUA 88576 y las contenidas en el presente informe y que no sean recurrentes en futuras auditorías que se practiquen en esta área.

### RECOMENDACIONES GENERALES A LAS AUTORIDADES SUPERIORES

Trasladar este informe oportunamente al Subdirector Administrativo Financiero, a los Departamentos de Informática y Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, para su conocimiento y atención a las recomendaciones que corresponden a cada observación contenidas en el presente informe.





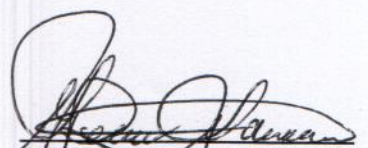
**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

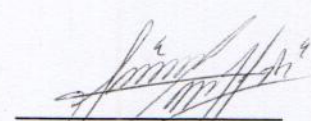
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIO GUSTAVO AGUILAR ALEMAN	DIRECTOR EJECUTIVO IV (DIRECTOR)	12/02/2020	31/12/2020
2	ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV (SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO)	01/03/2018	31/12/2020
3	RAFAEL BENJAMIN CASTILLO GOMEZ	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	02/01/2017	31/12/2020
4	RICARDO ERNESTO CASTILLO ROTTMAN	DIRECTOR EJECUTIVO IV (DIRECTOR)	21/03/2019	28/01/2020
5	MIGUEL ESTUARDO GOMEZ GUERRA	SUB DIRECTOR EJECUTIVO IV (SUBDIRECTOR TECNICO)	06/05/2019	28/01/2020
6	LUIS MIGUEL LOPEZ RIVERA	SUB DIRECTOR EJECUTIVO IV (SUBDIRECTOR TECNICO)	17/02/2020	09/09/2020
7	ANTONIO JOSE ALEJANDRO SANTOS MORALES	SUB DIRECTOR EJECUTIVO IV (SUBDIRECTOR TECNICO)	03/11/2020	31/12/2020






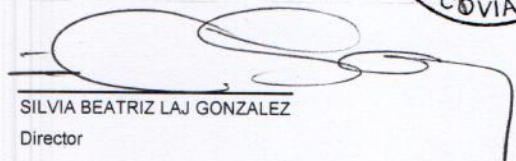
**COMISION DE AUDITORIA**

  
CARLOS RISOBERTO GARCIA GARCIA  
Auditor

  
LUIS CARLOS MAZA MORALES  
Auditor

  
SILVIA BEATRIZ LAJ GONZALEZ  
Supervisor



  
SILVIA BEATRIZ LAJ GONZALEZ  
Director





ANEXOS

ANEXO I

ANEXO I  
INCONSISTENCIAS DE CONTROL INTERNO, REGISTROS DE INFORMACIÓN

No.	GUR	FECHA	ACTIVIDAD	ESTIMACIÓN Y/O PROYECTO	EMPRESA	MONTO	Observaciones
1	3232	27/10/2020	BL-004-2019	ESTIMACIÓN 11 PROYECTO BL-004-2019	VARGAS BERTA ALICIA	Q 3,551,403.34	No se Visualizó el recibo de pago de cuotas laborales y patronales -IGSS-
2	3045	22/10/2020	BL-030-2019	ESTIMACIÓN 13 PROYECTO BL-030-2019	DE LA TORRE DEL VALLE JUAN FRANCISCO	Q 8,289.20	Pago Extemporáneo de cuotas laborales y patronales -IGSS-
3	2522	21/08/2020	CP-014-2019	ESTIMACIÓN 08 PROYECTO CP-014-2019	OPELLANA SANDOVAL NORVIN JOSUE	Q 1,548,159.59	No se Visualizó el recibo de pago de cuotas laborales y patronales -IGSS-
4	4087	09/12/2020	DM-002-2019	ESTIMACIÓN 06 PROYECTO DM-002-2019	DEL VAL GUERRERO JUAN RAFAEL	Q 3,487,802.78	No se Visualizó el recibo de pago de cuotas laborales y patronales -IGSS-
5	2692	25/08/2020	L-014-2019	ESTIMACIÓN 12 PROYECTO L-014-2019	MORALES MENDEZ REYES ANA LUCRECIA	Q 27,809.20	Pago Extemporáneo de cuotas laborales y patronales -IGSS-
6	2950	24/09/2020	OC-004-2019	ESTIMACIÓN 9 PROYECTO OC-004-2019	SABAN CHIGUICHON JOSE ANTONIO	Q 1,452,278.43	No se Visualizó el recibo de pago de cuotas laborales y patronales -IGSS-
7	4169	10/12/2020	PE-004-2019	ESTIMACIÓN 10 PROYECTO PE-004-2019	REGA SOCIEDAD ANONIMA	Q 491,902.71	No se Visualizó el recibo de pago de cuotas laborales y patronales -IGSS-
8	3195	27/10/2020	OCE-004A-2019	ESTIMACIÓN 8 PROYECTO OCE-004A-2019	CONSTRUCTORA J.J.R.M. SOCIEDAD ANONIMA	Q 28,788.50	Pago Extemporáneo de cuotas laborales y patronales -IGSS-
9	3335	11/11/2020	P-002-2019	ESTIMACIÓN 8 PROYECTO P-002-2019	DE LA TORRE DEL VALLE JUAN FRANCISCO	Q 2,008,241.74	No se Visualizó el recibo de pago de cuotas laborales y patronales -IGSS-
10	4135	10/12/2020	SH-001-2019	ESTIMACIÓN 11 PROYECTO SH-001-2019	REYES MORALES JERSON CLODIALDO	Q 521,539.38	No se Visualizó el recibo de pago de cuotas laborales y patronales -IGSS-
11	4954	23/12/2020	SV-001-2019	ESTIMACIÓN 9 PROYECTO SV-001-2019	VAIDES SANDOVAL MYNOR JOSE	Q 2,229,240.00	No se Visualizó el recibo de pago de cuotas laborales y patronales -IGSS-
12	3470	19/11/2020	T-024-2019	ESTIMACIÓN 10 PROYECTO T-024-2019	SAMAYOA RUANO PETER DOMINGO	Q 2,169,970.14	No se Visualizó el recibo de pago de cuotas laborales y patronales -IGSS-
13	3124	22/10/2020	C-002-2019	ESTIMACIÓN 9 PROYECTO C-002-2019	CONSULTORA EN PROYECTOS DE INGENIERIA	Q 151,780.32	1) Los meses de abril y mayo 2020 en la planilla tienen fecha de aceptación 07/07/2020, presentando atraso en su presentación que debió ser el 20/05/2020 y 20/06/2020 respectivamente. <u>No se visualiza el recibo de pago del IGSS. Pago Extemporáneo de cuotas laborales y patronales -IGSS-</u>
14	696	25/03/2020	S-007-2019	INFORME FINANCIERO 04 PROYECTO S-007-2019	ORTIZ ALVARADO JULIO CESAR	Q 57,712.66	No se visualizó en la carpeta Digitalizados: el recibo del IGSS y la Planilla correspondiente al mes anterior al periodo del informe financiero No. 4. El periodo es: Del 21/11/2019 al 31/12/2019. Si está en la carpeta CEJUDA y en la último informe financiero se incluyen planillas y recibos del IGSS, el pago se hizo extemporaneamente y está en carpeta de DIGITALIZADOS. Pago Extemporáneo.

Fuente: Revisión de expedientes de pago de estimaciones e informes financieros.





ANEXO II (1/2)

ANEXO I  
INCONSISTENCIAS DE CONTROL INTERNO, REGISTROS DE INFORMACION

Nº	CUR	FECHA	ACTIVIDAD	ESTIMACION Y/O PROYECTO	EMPRESA	MONTO	No se Visualizó CUR	No se realizó Informe de revisión ISA	Otras Observaciones
1	5047	23/12/2020	B-007-2020	ESTIMACION No. 02 PROYECTO B-007-2020	ALEMAR MORALES EDGAR EDUARDO	Q 1.359.147,19		x	
2	3660	30/11/2020	B-032-2020	ESTIMACION 01 PROYECTO B-032-2020	LOPEZ Y LOPEZ HENRY JESUS	Q 2.335.115,00			1. En la carpeta digitalizada no se pudo visualizar la estimación 01
3	4308	11/12/2020	B-032-2020	ESTIMACION 01 PROYECTO B-032-2020	LOPEZ Y LOPEZ HENRY JESUS	Q 1.571.028,57			1. En la carpeta digitalizada no se pudo visualizar la estimación 01
4	425	30/09/2020	BL-001-2019	ESTIMACION 05 PROYECTO BL-001-2019	ROMERO DYGOLAN WILLIAM	Q 4.579.802,98		x	
5	4426	16/12/2020	BL-006-2019	ESTIMACION 05 PROYECTO BL-006-2019	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES MEGA SOCIEDAD	Q 851.889,52	x		
6	4196	10/12/2020	BL-007-2019	ESTIMACION 11 PROYECTO BL-007-2019	CULIARY PIRRI HENRY ANIBAL	Q 22.301,42	x		
7	2649	24/09/2020	BL-010-2019	ESTIMACION 7 PROYECTO BL-010-2019	HERNANDEZ PEREZ LUIS ALBERTO	Q 1.533.956,74			1. El informe de revisión de expedientes de visa no cuenta con membrete de COVAL ni sello de desamortamiento
8	3334	11/11/2020	BL-011-2019	ESTIMACION 10 PROYECTO BL-011-2019	JUAREZ RODRIGUEZ SAMUEL AROLDO	Q 1.330.151,15			1. El CUR escaneado y adjunto, no corresponde a la estimación 10 de la actividad BL-011-2019.
9	2000	19/09/2020	BL-015-2019	ESTIMACION 10 PROYECTO BL-015-2019	MOSGOSO MIGUEL HUGO DAVID	Q 1.028.955,45			1. El CUR escaneado y adjunto, no corresponde a la estimación 10 de la actividad BL-015-2019.
10	3421	12/11/2020	BL-020-2019	ESTIMACION 11 PROYECTO BL-020-2019	INMOBILIARIA Y EXCLUSIVOS ARQUITECTONICOS	Q 1.652.848,95	x		
11	3282	29/10/2020	BL-023-2019	ESTIMACION 10 PROYECTO BL-023-2019	SCHWARTZ CASTELLANOS DE LEON ERICA	Q 1.628.689,19	x		
12	3890	30/11/2020	CP-005-2020	ESTIMACION 1 PROYECTO CP-005-2020	ESTRADA MONTERROSO JUAN CARLOS	Q 860.234,98	x		
13	5155	20/12/2020	ETA-015A-2020	ESTIMACION 1 PROYECTO ETA-015A-2020	GOMEZ ESCOBAR DELVIN VIRGILIO	Q 586.649,10	x		
14	5154	30/12/2020	ETA-016-2020	ESTIMACION 01 PROYECTO ETA-016-2020	ORELLANA URRUTIA CARLOS MARCO TULO	Q 3.208.340,00			1. En los archivos de Deuda y Digitalizado no se tuvieron a la vista diferentes documentos, siendo estos los siguientes: Informe de Revisión de Visa de Expedientes, Oficio de Recomendación de Pago del Supervisor, Certificación de Acta de Estimación, Certificado del Perito Contador de la Empresa y el Recibo de pago del IGSS.
15	3544	17/11/2020	L-011-2019	ESTIMACION 13 PROYECTO L-011-2019	SIQUITA RUTH NICHEM	Q 18.637,50	x		
16	4446	19/12/2020	L-017-2019	ESTIMACION 4 PROYECTO L-017-2019	CORDON ZILM BEATRIZ	Q 17.980,00	x		
17	3857	23/09/2020	L-019-2019	ESTIMACION 8 PROYECTO L-019-2019	GARCIA CHACON CLARA LUZ	Q 76.827,06			1. El CUR adjunto en los archivos no corresponde al CUR correcto que aparece en el SICOPE.
18	5123	29/12/2020	LE-001-2020	ESTIMACION 1 PROYECTO LE-001-2020	CONTRERAS ALVAREZ JOHNNY FRANCISCO	Q 52.147,20	x		
19	3281	29/10/2020	PE-003-2019	ESTIMACION 4 PROYECTO PE-003-2019	AQUECHE MEDRANO DENZARD	Q 2.105.451,00			1. El CUR adjunto en la carpeta Deuda no corresponde al CUR de la actividad
20	1376	18/09/2020	PE-004-2019	ESTIMACION 15 PROYECTO PE-004-2019	REGA SOCIEDAD ANONIMA	Q 212.043,00	x		
21									
22	1385	18/09/2020	OCE-007-2019	ESTIMACION 1 PROYECTO OCE-007-2019	CONCRETOS Y DRAGADOS SOCIEDAD	Q 203.162,00		x	1. La certificación del Perito Contador de la Empresa tampoco se tuvo a la vista.
23	1892	19/09/2020	OCa-013-2019	ESTIMACION 2 PROYECTO OCa-013-2019	CUELLAR MANZO ALVARO ALFREDO	Q 704.760,96		x	
24	3224	27/10/2020	T-002-2019	ESTIMACION 9 PROYECTO T-002-2019	MAYA PAV SOCIEDAD ANONIMA	Q 1.733.767,28	x		
25	3246	27/10/2020	T-004-2019	ESTIMACION 8 PROYECTO T-004-2019	GONZALEZ LEMUS ALMA LUCRECIA	Q 995.882,00	x		
26	4181	10/12/2020	T-008-2019	ESTIMACION 15 PROYECTO T-008-2019	SUPERVISION CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Q 337.338,82	x		
27	3426	12/11/2020	T-021-2019	ESTIMACION 8 PROYECTO T-021-2019	ARNSA SOCIEDAD ANONIMA	Q 641.010,13	x		





ANEXO II (2/2)

ANEXO II  
INCONSISTENCIAS DE CONTROL INTERNO, REGISTROS DE INFORMACIÓN

No.	CUR	FECHA	ACTIVIDAD	ESTIMACIÓN Y/O PROYECTO	EMPRESA	MONTO	Se ha revisado CUR	No se realizó informe de revisión IVA	Otras Observaciones
28	5174	30/12/2020	ETAS-003-2020	INFORME FINANCIERO 1 PROYECTO ETAS-003-2020	PALOMO RIZZO MAURICIO ANTONIO	Q 150,703.28		x	1) No se visualiza informe de revisión de IVA de Expedientes.
29	139	27/02/2020	S-002-2018	INFORME FINANCIERO 8 PROYECTO S-002-2018	DAVILA DIAZ EDGAR GEHOVANY	Q 34,730.49			1) En el informe de IVA se indica que se proyecto S-008-2018, cuando lo correcto es S-002-2018.

Fuente: Revisión de expedientes de pago de estimaciones e informes financieros.

